

Convenio de Cooperación

Foja No.

1. Convenio Original y copias.
2. Expediente del Convenio.
3. Compromiso presupuestario o cuenta financiera (sello de registro en el sistema electrónico correspondiente).
4. Acta de la reunión donde se acordó el convenio (si es el caso).
5. Nota de solicitud del organismo nacional o internacional.
6. Certificación del Registro Público del organismo. (Los Extranjeros certificación conforme la Ley de su país, que acredite la existencia y la representación legal del organismo, autenticada por un funcionario diplomático o consular panameño en su defecto, autenticada por el jefe de misión diplomática de una nación amiga).
7. Resolución de la Junta Directiva del organismo.
8. Copia de cédula o pasaporte del representante legal del Organismo.
9. Poder otorgado por el Representante Legal, autenticado por notario. , cuando corresponda.